

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
Licencia de anuncio publicitario			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
La autorización de las obras necesarias para la instalación de los soportes o los elementos necesarios que permitan la exhibición de la publicidad exterior y, de otro, el propio derecho para ejercer la actividad de publicar una actividad comercial.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.3, Fracción XII. 18.20 Fracción IX. del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento.
Documento Oficial: Licencia de anuncio publicitario.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Pago de impuesto a los que tienen anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud Firmada por el propietario	No	1	Artículo Artículo 18.3, Fracción XII. 18.20 Fracción IX. del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
- Registro federal del contribuyente (RFC)	No	1	
- Dibujo y descripción del anuncio con fotografía del sitio de su colocación (incluir medidas, materiales, y sistemas de su colocación)	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo Artículo 18.3, Fracción XII. 18.20 Fracción IX. del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
- Registro Federal del Contribuyente (RFC)	No	1	
- Dibujo y descripción del anuncio con fotografía del sitio de su colocación (incluir medidas, materiales, y sistemas de su colocación)	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
-Acta Constitutiva	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante). 3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite 4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla 5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite). 6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente. 7. Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda 		

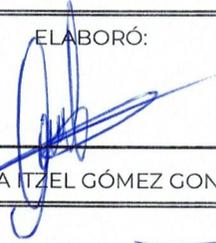
	pasar a recogerlo. **Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
COSTO:	Por tipo de anuncio	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México Y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento De Tenango Del Valle					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta				
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
717	6903 417			N/A	N/A		coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Ninguna								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere la licencia de anuncio publicitario?								
RESPUESTA:	Pago de refrendo por permiso y dimensiones del anuncio publicitario.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del Trámite?								

RESPUESTA:	Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas por m2 o fracción \$72.00; estructurales sin iluminación exterior o interior, mobiliario urbano, auto soportados por m2 o fracción \$131.00; estructurales luminosos, de neón y electrónicos, por m2 o fracción \$263.00; de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta por metro cuadrado o fracción y de forma mixta por m2 \$131.00; objetos inflable, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios por día o fracción \$394.00; anuncios colgantes: -lonas y mantas por m2 o fracción por día \$13.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	VISTO BUENO:  ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/JUNIO/2024.
--	---	---

DESARROLLO URBANO
Y PLANEACIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

